



**JUZGADO TREINTA Y CUATRO (34) DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLE DE LA LOCALIDAD DE SUBA DEL DISTRITO
JUDICIAL DE BOGOTÁ**

Bogotá, D. C., veinticinco (25) de octubre de dos mil veintitrés (2023)

Ejecutivo No. 11001 4189 034 **2022-00679** 00

Atendiendo la solicitud efectuada por la apoderada judicial de la parte actora (PDF008 C-1), y una vez revisado el expediente y las actuaciones surtidas hasta el momento, al tenor de lo dispuesto en el numeral 12 del artículo 42 y en el artículo 132 del C.G.P. procede el Despacho a realizar un control de legalidad para corregir o sanear vicios que puedan configurar futuras nulidades o irregularidades del proceso.

Nótese que en estado N° 15 de fecha 29 de marzo del 2023, se notificó auto que inadmite demanda dentro del presente asunto, advirtiendo el despacho que, al revisar la referida providencia, la misma carece de la fecha en que se emite tal pronunciamiento, siendo esta una de las formalidades prevista por el artículo 279 de la norma en cita.

En consecuencia, deberá volverse a proferir el auto de inadmisión y a notificar el mismo por estado en debida forma.

Por lo brevemente expuesto, el Juzgado, **RESUELVE:**

INADMITIR la presente demanda para que en el término de cinco (5) días, previsto en el artículo 90 del C. G. del P., se subsanen los siguientes defectos so pena de rechazo de la misma.

1° ADOSAR la constancia de la remisión del poder por mensaje de datos y/o medio electrónico tal y como lo prescribe el inciso 1° del artículo 5° de la Ley 2213 de 2023.

2° ALLEGAR nueva certificación de existencia y representación legal expedida por la Alcaldía Local de Suba, como quiera que la aportada data del 09 de noviembre de 2020.

DEL MEMORIAL SUBSANATORIO Y DE LO PERTINENTE, ALLÉGUESE COPIA AL CORREO INSTITUCIONAL DEL JUZGADO

NOTIFÍQUESE,

SONIA ADELAIDA SASTOQUE DIAZ
Juez



**JUZGADO 34 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLES DE BOGOTÁ – LOCALIDAD SUBA LA CAMPIÑA**

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia se notifica por ESTADO No.55 hoy, 26 de octubre de 2023.

JOHANNA PAOLA SOTO MORENO
Secretaria.